



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4449

PARRAL, Diciembre 30 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Viña del Mar, para asistir a Capacitación denominada Ejecución, Control Presupuestario y Financiero en las Municipalidades, a Partir de las 12:00 hrs. del día 05 y hasta las 17:00 hrs. del día 07 de Enero del 2011, al siguiente funcionario municipal:

EDUARDO FERRADA VENEGAS, Planta, Directivo, Grado 8° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar y Dos (02) Viáticos con pernoctar, con cargo al **Ítem 215.21.01.004.006**, del Presupuesto Municipal del año 2010.-

4.- **DESIGNASE**, como Director de Control Subrogante, por el periodo señalado, a doña **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14° E.MR.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal .